

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, a la industria, a la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa media al sacrificio alguno por servir cumplida y espléndidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos o comunicados que no se envíen, aunque no se publiquen.

Suscripciones.	
En Granada, un mes.....	175 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. de África, un trimestre (pago anticipado).....	6
En las posesiones españolas del O. de África, un semestre (pago anticipado).....	18
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).....	20 francos.

Director y Propietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Insertiones.
Anuncios.—10 céntos. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª.—50 céntos. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagados a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 8 en 2.ª, 5 en 3.ª y 3 en 4.ª.
Esguelas mortuorias.—1.ª PLANA. A una columna, 25 ptas. A dos, 50. A tres, 200. A cuatro, 500.
SEGUNDA. A una, 15. A dos, 30. A tres, 100. A cuatro, 250.—TERCERA. A una, 8. A dos, 16. A tres, 60. A cuatro, 150.—CUARTA. A una, 4. A dos, 8. A tres, 20. A cuatro, 50.
Comunicados.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXIV

Primera edición del Domingo 12 de Octubre de 1902.

Núm. 12.570.

Importantisimo.

Gran regalo a los suscritores de EL DEFENSOR DE GRANADA

En virtud de convenio hecho por la Empresa de este periódico con el mecánico electricista D. José Sánchez Sevillano, los suscritores de EL DEFENSOR que residen en Granada, con solo presentar el recibo de la última mensualidad, tendrán derecho a una

Instalación de timbres eléctricos gratuita.

compuesta de un timbre, dos llamadores, pilas y los respectivos miembros conductores.—Los señores en cuyos domicilios se efectue la instalación, abonarán semanal o mensualmente, como es costumbre, los pequeños gastos de conservación y reparación que exige toda instalación de timbres eléctricos.

Los señores suscritores que deseen hacer instalaciones pasarán aviso al Salon de EL DEFENSOR DE GRANADA, Reyes Católicos, 8, principal, desde hoy hasta el día 30 del corriente, y tras pasada dicha fecha no podrán obtener nuestros abonados tan importante beneficio.

San Jerónimo.

En este conocido establecimiento de compra-venta mercantil puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado que permite realizar un doble beneficio en cada negocio, y reducir, por consiguiente, la cuantía de este beneficio en provecho del comprador.

Zacatin, 33.

Los que necesitan adquirir alhajas, objetos de arte, novedades y demás artículos que suelen ser objeto de esta contratación, deben visitar la casa de San Jerónimo, en la completa seguridad de que han de quedar sorprendidos y altamente satisfechos.

Almería.

El proyecto de travesía para el atracadero de vapores.—Las subvenciones del Estado.—La vía marítima.—Cuestión que debe resolverse para lograr la construcción de dicha travesía y las demás obras que necesita el puerto.

Como declamamos en nuestro artículo anterior, la agitación frecuente de Almería en la parte de Levante del puerto, dificulta mucho las operaciones de embarque y ha hecho pensar en la necesidad de una obra que evite aquellos inconvenientes y dificultades. Se ha considerado para ello el mejor medio la construcción de una travesía.

Varios son los proyectos que se han formulado para la construcción de esta travesía por los distintos directores de obras del puerto, pues a ninguno se le ha podido ocurrir la conveniencia y utilidad de construir.

De todos los proyectos el que se ha terminado y se ha remitido a la superioridad consiste en la construcción de un espigón normal al dique de Levante y que concluya en el punto oblicuo de dicho dique.

El primero de dichos espigones arranca del dique de Levante por medio de un chafal a los 125 metros del origen de aquel, ó sea próximamente del sitio en que ya está terminada la pavimentación y cortina. El espigón a que nos referimos alcanzará una longitud de 250 metros y terminará en unes dock oblicuo respecto de él con 200 metros de longitud y 40 próximamente de anchura.

Los paramentos de tales espigones serán: el exterior, de escalera arrojada, y el interior vertical y de fábrica análoga a la del andén y dique de Levante.

El proyecto de travesía remitido a Madrid, adolece, según la opinión de personas competentes de un defecto que puede y debe modificarse, por lo que así y como se ha descrito, la obra sería un inconveniente para el puerto. La razón de ello es que con la travesía de forma que adrese cuya boca ó abra resultará muy próxima a tierra, y para tomar dicha entrada, los buques, especialmente los vapores de gran porte, podrían amarrarse con mucha facilidad.

Según una opinión facultativa, para mí muy respetable, el inconveniente apuntado se salvaría modificando el proyecto en el sentido de construir des travesías, una que partiendo del dique de Levante sea normal a este, y otra cuyo arranque deba ser la terminación del andén, y en dirección a los vientos.

En cuanto a las dificultades de orden económico las hay actualmente por la carencia de fondos; pero, según parece, en una visita que hizo recientemente a Madrid el actual director de las obras del puerto, le fué prometido que a partir de 1903 se consignaría en presupuesto la cantidad de 250 000 pesetas en concepto de subvención para dicha obra.

Hay pues, según de este hecho se desprende, predisposición favorable en Madrid para auxiliar esta obra que tiene para Almería tan vital interés; y se hace preciso que todos los elementos valiosos del país emprendan una activa y enérgica campaña para

conseguir que se cumplan aquellas promesas.

Para las obras del puerto de Almería han concedido las subvenciones del Estado. Una de 250.000 pesetas para el dique de Levante y otra de 70.000 para el de Levante. Se comenzó con una subvención de 150.000 pesetas para Levante y con los sobrantes de los ingresos obtenidos por la Junta de obras del puerto después de pagadas sus atenciones de personal y gastos de conservación. Esta subvención de Levante se ha conseguido aumentarla hasta la cifra ya expuesta, de que hoy se dispone; en cambio la subvención del dique de Levante se ha perdido porque a consecuencia de una avería que sufrió el dique, se suspendieron las obras, no se enviaron a Madrid nuevos proyectos, y el resultado fué perder la subvención.

Los presupuestos de obras aprobadas importan 3.113.057,91 las de Levante y 7.254.589,86 las de Levante; además hoy ya en curso, otra porción de proyectos que se han remitido a la Superioridad y que elevarán considerablemente el total de las obras del puerto.

Es otra cuestión importante relacionada con el puerto la referente a la vía marítima. La que hoy existe reúne las peores condiciones, y se impone, como verdadera necesidad variarla por completo. Si se da tener entrada en la parte de Levante, se hace preciso construir otro puente para el paso sobre la Rambla del Obispo, y es también absolutamente necesario para no interrumpir el tráfico, modificar el trazado, llevando la línea al otro lado del gageo Malacón, ensanchando esta, construyendo otro puente para el paso de la Rambla de las Chancas; entrando en el dique de Levante en forma distinta a la en que hoy lo hace; sustruyendo todas las pendientes y ensanchando todas las curvas, que tal como están hoy resultan peligrosas.

Hay que advertir que el trazado actual de la vía marítima solo está aprobado con carácter provisional.

Hasta aquí los datos que poseo sobre la interesantísima cuestión del puerto. Salvados los defectos que hoy ofrece, y construidas las obras que necesita, es indudable que el puerto de Almería será un puerto magnífico, tal vez el primero del Mediterráneo, y que la ciudad habrá de obtener de su puerto inmensas ventajas, transformándose por completo y alcanzando un grado de prosperidad y florecimiento del que hoy está muy distante y al que sin duda es acreedora.

Se trata pues de la verdadera cuestión vital para Almería y es preciso llevar al ánimo de todos los almerienses, la convicción de que en el puerto está el porvenir, y de que no debe omitirse trabajo ni sacrificio alguno en cuanto con él se relacione.

Ya dejo indicado que en las esferas oficiales parece existir una predisposición favorable para auxiliar las obras del puerto, y a mi juicio el primer deber de los almerienses es aprovechar esa buena disposición, con tiempo suficiente para que se pueda hacer efectiva en el presupuesto general del año próximo. Todas las fuerzas vivas, todas las representaciones almerienses deben hacer una incansable campaña de petición para que el ministerio apruebe el proyecto con las modificaciones que expresa el señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas en el anteproyecto general, referente a la travesía, y sin dársele de la mano el asunto aprovechar bien el tiempo, a fin de que las modificaciones que en Almería se puedan ultimar y enviarse a Madrid antes de que se distribuyan las subvenciones para puertos.

Si se dejan trascorrir los días en la inercia, se corre el peligro de llegar tarde y perder la subvención del año próximo con lo cual sufrirían las obras un considerable retraso, y Almería sufriría extraordinarios perjuicios.

A evitarlos debe tender el esfuerzo de todos y así es de esperar que lo ha-

gan cuanto se precien de buenos almerienses.

Francisco SECO de LUCENA.

La autori ad y la agricultura.

No há muchos días, al tratar de esta materia en un artículo titulado *La agricultura y el progreso*, escribí como una de las causas principales de nuestra decadencia agrícola el estado de abandono en que se halla la agricultura. En consecuencia nuestra agricultura, importante factor de nuestra regeneración social.

Uso de los elementos poderosos que contribuyen a otros muchos a la solución de nuestro problema agrícola es, decir, el fomento y desarrollo del ganado lanar y cabrío, que con sus preciosos abonos nutren y fertilizan nuestros campos, por lo que es mucho más fácil de ser un vividor por el hombre.

No á otro fin ciertamente confiamos las medidas que se toman para la realización de un proyecto de esta naturaleza, sino para el fomento y desarrollo de nuestra agricultura. No á otro fin ciertamente confiamos las medidas que se toman para la realización de un proyecto de esta naturaleza, sino para el fomento y desarrollo de nuestra agricultura.

Pues bien: esta protección no es solamente suficiente para conseguir el anhelo de triunfo, es necesario que los agricultores por su parte cooperen a la realización de tan importante obra; es preciso además que ese apoyo no sea ficticio, es decir, que sea realmente llevado a cabo por los encargados de ordenarlo y no se mantengan sus preceptos en el orden de los preceptos positivos incompañados; es necesario que los agricultores que han de cumplirlos se sientan interesados en su cumplimiento, que sepan que el cumplimiento de los preceptos que se les imponen depende de su propia prosperidad y de la prosperidad de su familia.

Pero estos principios únicamente razonados por cuantos sienten latir en sus venas la sangre española y lamentan el estado de prostración y ruina en que nos encontramos, se quedan en el mundo de los ideales, no se concretan en hechos de conocimiento que de cumplimiento del deber impera en el cerebro de muchos de nuestros gobernantes.

Continuamente y a cada paso se está viendo postergado por las autoridades cuando se relaciona con este poderoso auxiliar de nuestro medio ambiente general, con el fomento y desarrollo de la agricultura y el desarrollo de los medios adecuados para la prosperidad de nuestra agricultura.

Y es preciso: ya que con carácter general nos estamos ocupando de la agricultura, que nuestros gobernantes miran una cuestión capitalista como la de que tratamos, como será de desear algo de que con carácter provincial, y quizá de un modo más acertado que en ninguna otra provincia, sucede en Granada con nuestras autoridades supremas gubernativas.

Cuanto Gobernadores han ocupado el elevado sitio que les confiere su cargo en nuestra provincia han tratado estas cuestiones con cierta indiferencia, no digna de censurar en extremo, por estar mirando también con apatía por cuantos componen nuestra negligente sociedad actual; pero han dejado que los funcionarios dependientes a su cargo trabajen con la actividad y celo que sus deseos les hayan inspirado, limitándose la autoridad a sancionar con su firma cuantos proyectos en legal forma hechos le han presentado condecentes a este fin.

Hay por eso como que marchamos a paso sigiloso al abandono de cuanto representa fuerza para conseguir nuestro deseo, impulsados no ya solo por nuestra negligencia y apatía sino hasta por las prohibiciones que sin motivos fundados hace nuestra autoridad con grave daño de los intereses y prepotencia del Estado, y mucho más de los particulares intereses de los industriales y ganaderos.

Todos sabemos que uno de los elementos esenciales para la conservación de las ganaderías como auxiliar elemento de la agricultura es la existencia de *vas pedregales* en el territorio de la nación, como único medio de poder ser transportadas las reses de unos sitios a otros sin daño para los propietarios de las fincas por donde tuviesen que pasar.

A este objeto existe una corporación que con el nombre de *Asociación general de ganaderos del reino* tiene a su cargo la suprema dirección de cuanto con este se relaciona, conservando en sus Archivos la relación detallada de cuantas vías pecuarias hay en España, procurando conservar las existentes y deslindar las roturadas, y suministrar cuantos datos le piden los Gobernadores al ordenar cualquier deslinde.

Convencida la susodicha asociación, de la conveniencia que de deslindar esas vías existe en todo tiempo por las razones antes dichas, dispone en su Reglamento orgánico vigente aprobado por R. D. de 13 de agosto de 1892 que cuando se denuncie a los Gobernadores la roturación de alguna vía pecuaria de su provincia piden antecedentes a la Asociación general de ganaderos respecto a este particular y a los Alcaldes de los pueblos respectivos una relación detallada de las servidumbres pecuarias de carácter general que cruzan el término y otra relación de todas las lindes y lindantes a la citada servidumbre según dice en el artículo 87 del d. c.

Reglamento, dándose, una vez que han sido recibidos esos antecedentes, que se remita en el término de 10 días, las órdenes oportunas por el Gobernador para que se practique el deslinde con los límites necesarios según dicta el artículo 88 del referido Reglamento, no demorando su ordenación a ninguna otra por importante que sea en su momento con lo que precedió la Real orden circular a los Gobernadores de fecha 7 de mayo de 1895.

Estas disposiciones han sido cumplidas diez y siete años atrás por el Sr. Gobernador, negándose a decretar el deslinde que por demanda de roturaciones hechas en los días pecuarias de Gor, por el Sr. Visitador municipal de aquel término, debía haberse empezado mucho tiempo há y no concuerde a su práctica contraviniendo cuantas disposiciones legales hay sobre esta materia.

Mucho mejor en vez de negar el deslinde de las vías pecuarias de Gor para llevar a efecto el cual no falta más que la autoridad obra como manda el Reglamento en un artículo 88, se preocupara con otras muchas cuestiones que falta hacen en procurar se practiquen los deslindes de vías pecuarias por el artículo 83 puntos de esta provincia que según la memoria presentada por el Sr. Visitador municipal de Gor, por el Sr. Visitador municipal de aquel término, debía haberse empezado mucho tiempo há y no concuerde a su práctica contraviniendo cuantas disposiciones legales hay sobre esta materia.

Mucho mejor en vez de negar el deslinde de las vías pecuarias de Gor para llevar a efecto el cual no falta más que la autoridad obra como manda el Reglamento en un artículo 88, se preocupara con otras muchas cuestiones que falta hacen en procurar se practiquen los deslindes de vías pecuarias por el artículo 83 puntos de esta provincia que según la memoria presentada por el Sr. Visitador municipal de Gor, por el Sr. Visitador municipal de aquel término, debía haberse empezado mucho tiempo há y no concuerde a su práctica contraviniendo cuantas disposiciones legales hay sobre esta materia.

De que estamos ordenados a la independencia por parte de nuestras autoridades, de cuanto de algún modo pueda contribuir a la prosperidad y riqueza de nuestra agricultura? Bien que a la vez; pero lo que es intencional, es que ya que la autoridad no se interesa por lo que en razón a su cargo le pertenece, prohiba también que los funcionarios dependientes realicen lo que por cumplir con su deber pretenden indistintamente conseguir.

Procura nuestra primera autoridad civil el mejoramiento de esta parte de riqueza provincial, respete, sin creerse dictador, cuantas disposiciones legales existen en materia administrativa, vea la manera de fomentar en todos los ramos necesarios una situación, respete en sus derechos a cuantas personas sean acreedoras a ello, procure con disposiciones enmendadas al efecto, y cuantas necesidades hay en esta capital, hasta a cuantas establecimientos se encuentren en el Hospital para tomar medidas extraordinarias para curar 21 heridos, compétrese a la manera de pensar del pueblo que dirige, y a la vez, solo así, conseguirá el cambio y la estimación que por su primera autoridad desea sentir el pueblo de Granada.

COMPASILLO.

Siluetas

Una joven me suplica que le publique la carta, que a un amante desdeñoso le envía certificada. Dice así:

—Querido Juan, antes eras de mi alma, hoy por tus malas acciones casi se como te llamas. Llegó la Virgen de Agosto, que es plaza en que todas pagan, y tú prometiste boda en premio de mi constancia. Y en vez de acudir al altar, el corazón me declara, que padece de una pierna y está tendido en la cama. Mas sé por una comadre hábil en advinanzas, que te dolencia es mentira, y que obedes a otras causas. Es que has tenido una herencia Maruja la hereditaria, y ante bonetes y ante mi memoria no se guardas.

En cambio yo aquí sufriendo los caprichos de mi alma, horrible, devota, y virgo, no cabe más en palabras. Porque dije, aspe, al gato, sino me oíste, me arrojé, y quise la brusca novio con su facha y con su facha. Por tí he perdido mi suerte, que un viejo me roquebraba, con buen fia, y ante la Iglesia a vestirme a la casaca. Pero yo te olvidé y si en un par de semanas, no vienes con los despachos en la forma que Dios manda, un cabo de artillería que te lleva media vara, será quien te ajuste cuentas, pues quien las hace, las paga. Y firmo, que no me oculto, más solo pongo, Bernarás, callán'ome el apellido, que para no granjar, basta.

II
Como han venido los estudiantes; ya no hay soiego con las mamás, pues call las grullas en un pie a dan, y a darme vala nada está. A las ventanas doblan alambres, y el cerrero llega a actuar, porque a Minerva pocos venden, y hacia Cupido marchan los más. Eco de pavas, ¡jaco dell'ioso es quien las puede ir a pelear! mas, ¡ay! las plumas a quien las quita también las penas como no pata!

III
El de las TRES ESTRELLAS.
Como han venido los estudiantes; ya no hay soiego con las mamás, pues call las grullas en un pie a dan, y a darme vala nada está. A las ventanas doblan alambres, y el cerrero llega a actuar, porque a Minerva pocos venden, y hacia Cupido marchan los más. Eco de pavas, ¡jaco dell'ioso es quien las puede ir a pelear! mas, ¡ay! las plumas a quien las quita también las penas como no pata!

IV
Como han venido los estudiantes; ya no hay soiego con las mamás, pues call las grullas en un pie a dan, y a darme vala nada está. A las ventanas doblan alambres, y el cerrero llega a actuar, porque a Minerva pocos venden, y hacia Cupido marchan los más. Eco de pavas, ¡jaco dell'ioso es quien las puede ir a pelear! mas, ¡ay! las plumas a quien las quita también las penas como no pata!

V
Como han venido los estudiantes; ya no hay soiego con las mamás, pues call las grullas en un pie a dan, y a darme vala nada está. A las ventanas doblan alambres, y el cerrero llega a actuar, porque a Minerva pocos venden, y hacia Cupido marchan los más. Eco de pavas, ¡jaco dell'ioso es quien las puede ir a pelear! mas, ¡ay! las plumas a quien las quita también las penas como no pata!

VI
Como han venido los estudiantes; ya no hay soiego con las mamás, pues call las grullas en un pie a dan, y a darme vala nada está. A las ventanas doblan alambres, y el cerrero llega a actuar, porque a Minerva pocos venden, y hacia Cupido marchan los más. Eco de pavas, ¡jaco dell'ioso es quien las puede ir a pelear! mas, ¡ay! las plumas a quien las quita también las penas como no pata!

Se concedió el aumento gradual de 250 pesetas a los médicos de la Beneficencia provincial, señores Castruchi y Santos.

Se dio posesión de la escuela del Hospicio a D. Eduardo Lorenzo Fernández.

La Comisión se ocupó también de la reforma del Reglamento de derechos pasivos, y además de otros asuntos de menos interés.

En cuanto a construcciones civiles y obras públicas se han llevado a cabo diferentes obras de reparación, mejoramiento, arreglo y aseo en los establecimientos de Beneficencia, muchas de las cuales han sido terminadas; de otras se han presentado las cuentas recayendo en ellas la aprobación de la Comisión provincial, como son las de reparación de la campaña del Hospicio, las obras hechas en las cillerías del Hospital de San Juan de Dios, las de otras varias llevadas a efecto en la Casa de Huérfanos, en el dormitorio de las Hijas de Caridad de San Juan de Dios y algunas de menos importancia.

También han sido aprobados varios presupuestos de otras obras realizadas en los establecimientos de Beneficencia.

Se reparó el puente de Valor; fueron aprobadas las certificaciones de las obras ejecutadas en la carretera de Granada a Gújar Sierra, y las de construcción del puente sobre el río Aguas Blancas en los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio, acordándose la recepción provisional de la última de dichas obras, por haber sido terminada.

En 6 de setiembre se acordó hacer por administración las obras de reparación de la carretera de Atarfe a La Malahá.

Aparte de estas se hicieron otras obras de menos importancia. En lo relativo a Instrucción pública se acordó suprimir las cátedras de Hebreo y Árabe vulgar instaladas en el Instituto.

Se concedió una gratificación de 500 pesetas al Regente de la Escuela Normal de Maestros, D. Francisco Espejo. En el ramo de Beneficencia y Sanidad, se adoptaron por la Comisión, entre otras, diferentes acuerdos que a continuación se expresan:

Se limitó la concesión de becas externas para evitar abusos. Y se celebraron varias subastas para el suministro de víveres a los establecimientos de Beneficencia. Bajo el epígrafe de *Asuntos varios* se detallan a continuación en la Memoria, los auxilios prestados por la Diputación para el mayor incremento de las fiestas del Corpus.

Se acordó que los diputados usen en los actos oficiales, además de la medalla que en la actualidad ostentan, un f. jin.

En lo que se refiere a los fondos provinciales, la Comisión da cuenta de que, correspondientes al presupuesto ampliado y en el período del 20 de abril a 30 de junio últimos, se han recaudado 33.511,79 pesetas y han sido satisfechas 26.647,40.

Con cargo al presupuesto corriente, han ingresado en la Caja de la provincia, desde la misma fecha de abril hasta el día 30 de setiembre último, pesetas 372.953,27, habiendo sido satisfechas, 327.968,03.

Para obtener este resultado ha prestado labor constante el señor presidente ordenador de pagos, auxiliándole en ello la Comisión provincial, ya declarando la responsabilidad de los ayuntamientos morosos en el pago de sus cuotas, ya también con las gestiones que cada uno de los vocales ha podido poner en práctica particularmente para dicho fin.

Golfos que molestan. En la acera del Hotel Alameda han establecido numerosos golfos su campo de operaciones, molestando con sus juegos, gritos y peticiones no solo a los viajeros que se hospedan en aquel establecimiento, sino también al público. Quejándose de lo que ocurre se han acercado a nuestra Redacción muchas personas, rogándonos que llamásemos la atención de las autoridades, para que pongan coto a los referidos golfos, obligándoles a no molestar a nadie.

Quedan cumplidas las dichas peticiones.

Personal de Hacienda. Han sido nombrados aspirantes de la administración de Contribuciones de esta capital D. Eduardo Peláez López, don Joaquín Reina Roldán y D. Antonio Miranda Tejes; y declarados cesantes D. Manuel Marín, D. José García Díaz Palomares y D. Manuel Martínez Pérez que desempeñaban dichos cargos interinamente.

Licencia de armas. Han sido autorizados para usar armas, D. Antonio Vera Narváez, de Fuente Vaqueros; D. Carlos Ramos López y don Manuel Camino Santaella, de Montefrío; D. Ramon Galera Martínez y don Rafael Camacho Pozo, de Cúllar Baza.

Table with financial data for 'El Sur de España' including dates from 1901 to 1904 and amounts in pesetas.

En el Ayuntamiento

Ayer celebró sesión el Ayuntamiento, presidida por el Alcalde, Sr. La Chica, y asistiendo a ella los señores Vidal, Duarte, Sansón, Pareja, Barbero, Villegas, Horcas (don Migne), La Chica (don Felipe), Lopez Saez, Moreno Agrela, Roca, Amor y Rico, Notario, Guiral, Afán de Ribera, Romo, Lopez (D. Torcato), Camacho y Rico.

Se acuerda: Una retención de sueldo a un empleado de la secretaría.

Orden del día. Se acuerda: Una retención de sueldo a un empleado de la secretaría.

Acceder a la petición que hace don Juan de Dios Gomez, relativa al cambio de nichos del Cementerio por una bóveda permanente.

Autorizar la traslación de unos restos de uno a otro nicho, conforme a lo pedido en una solicitud.

Se lee un dictamen de la Comisión de Haciendas, proponiendo que la vacante producida en ella por fallecimiento de don Vicente Artigas, la ocupe don Francisco Roca.

El Sr. Duarte manifiesta que hay una Real orden que dispone que, ese nombramiento se haga en otra forma.

En su vista se acuerda que pase el asunto a informe de los Sres. Dices, las cuales dictaminarán sobre la forma en que debe proveerse la vacante.

Tambien se adoptan los acuerdos siguientes:

No acceder a lo solicitado por D. Gonzalo Mata, que pide se declare exento del pago de un gravamen la casería del Arca, de que es administrador.

Conceder la cantidad que piden los Mayordomos de Nuestra Señora de la Consolación y que asistan varios concejales a la procesion del día 19.

Que concurre tambien otra Comisión de concejales a la anunciada procesion del Santo Cristo de la Yedra.

Aprobar varios decretos de la Alcaldía por los cuales se hacen gastos inferiores a 125 pesetas.

Aprobar los acuerdos de la Comisión de Ornato, que ya conocen los lectores.

La Comisión propone y así se acuerda, que se notifique a los interesados un oficio del Gobernador declarándose incompetente en el reclamo de alzada relativo a la construcción de dos depósitos para recoger las aguas de la acequia del Aynadamar.

Aumentar hasta mil pesetas el donativo de 250 que en el anterior Cabildo se acordó conceder a la viuda e hijos de Fernando Ibañez, que murió en el descarrilamiento de Pinos Puente.

Que el alto relieve de Santa Monica, del Sr. Nava; Pareja; el grupo de las Hijas del Cid, del señor Morales Marin, y las estatuas, de la Niña dormida, del señor Loyzas; un heraldo del Sr. Marina, y el jarrón que se halla colocado en las escaleras del Ayuntamiento, se entreguen en calidad de depósito a la Escuela superior de Artes Industriales.

Oponerse a la construcción del proyectado polvorin del camino de Viznar.

Conforme a lo propuesto por la Comisión respectiva se acuerda nombrar practicante del Instituto de Vacunación a don Francisco Martín García.

A mocion del Alcalde se adopta el acuerdo de adquirir dos coches cerrados para trasladar las ropas y efectos que hayan de ser objeto de desinfección.

Se acuerda tambien adquirir el mercado de cerdos, por afectar a parte de ese local la alineación del Triunfo.

Nombrar una Comisión compuesta de los señores Vidal, Romo, Guiral, Garrido y Rico, para que examine los créditos que el Ayuntamiento tiene contra sí.

El Sr. Duarte consigna su voto en contra de la adjudicación a D. Mignel Sanchez de la subasta para adquirir tubería de hierro con destino al depósito de la Victoria.

Se lee un dictamen proponiendo el arrendamiento de dos cármenes para recoger en ellos a los mendigos de ambos sexos.

El Sr. Duarte manifiesta que le parece bien la idea, pero que cree preferible a esos un gran edificio que hay en la plaza del Lavadero y calle del Tinte, que anteriormente ha servido para albergar repatriados.

Pide que la Comisión vea si el referido local reúne las debidas condiciones. Así se acuerda.

La calle de la Cárcel Alta. Terminado el despacho ordinario, el señor Vidal hace uso de la palabra para proponer una reforma que tiende a hermosear la calle de la Cárcel Alta, que tan necesitada está de ello.

Manifiesta que a la entrada de dicha calle y adaptándose a línea está construyéndose un edificio, que se destina a Escuela Normal de Maestras. Frente a la fachada un rincón, bañado en líquidos malolientes y dañinos para la salud.

Para conseguir la mayor amplitud de la calle y evitar un espectáculo inmoral y las emanaciones infecciosas propias, por el estado en que se encuentra, de aquel sitio, propone se ponga una verja que cubra el rincón y termine en el dictado de la primera puerta que hay en la sacra ercha de la referida calle.

Ruego que pase el asunto al arquitecto para que con urgencia forme proyecto y presupuesto, y de uno y otro se ocupe en el cabildo inmediato. Así se acuerda.

Ruegos y preguntas. El Sr. Duarte dice que aun cuando hace algun tiempo se acordó por el Ayuntamiento nombrar una comisión especial con

objeto de tratar de la creación de una Caja de retiro para obreros, aún no se ha reunido, por no haber sido convocada.

Pide que se haga la convocatoria, y el Alcalde promete hacerla para el lunes a las cuatro de la tarde.

Tambien ruega al Sr. Duarte que se amplie el cementerio civil, y el Sr. Pareja, que es el presidente de la Comisión respectiva, promete citarla para dentro de muy pocos días.

El Sr. Lopez (D. Torcato) pide que se arregle el trozo de pavimento comprendido entre el puente del Genil y el Colegio de los Escolapios.

El Sr. Alcalde promete complacerle. El Sr. Romo manifiesta que para el día 15 debe estar aprobado el presupuesto ordinario y aún no se ha hecho nada, en el asunto.

El Sr. Alcalde ofrece citar para el martes a la Comisión respectiva.

Pide el Sr. Pareja que el próximo día de difuntos se permita la entrada del público en el cementerio, y el Sr. Duarte manifiesta que no debe resolverse en el asunto sin previo informe de la Comisión de Sanidad.

En su consecuencia, se acuerda que esta proponga la resolución que estime oportuna.

El Sr. Sansón pide que al arreglarse el pavimento de la calle de Pegarico, no se modifique el dardo de la misma, con objeto de no perjudicar a los vecinos de las casas de dicha calle y de la de Recojos. Ruega que el arquitecto estudie el asunto. Así se acuerda y se levanta la sesión.

Los heridos del descarrilamiento. Todos los heridos a consecuencia del descarrilamiento siguen mejorando.

Uno de ellos, D. Fernando Jimenez, procurador del juzgado de Izalzu, perderá un ojo, y ha estado a punto de que por los facultativos encargados de su asistencia le fuera vaciada la cavidad ocular, porque así lo creían conveniente.

Encargado a última hora de asistirle el afamado oculista D. Rafael García Duarte, ha conseguido, merced a sus cuidados y a su pericia en las dolencias de esos órganos, evitarle al señor Jimenez la dolorosa operación que otros ilustrados médicos creyeron necesario practicarle.

Cástulo Rodríguez, que, como recordará el lector, fué otro de los heridos, sigue aliviando tambien como sus demás compañeros de desgracia.

La procesion del Cristo de la Yedra. Por causa de la lluvia no pudo quemarse anoche en la calle Real de Cartuja el castillo de fuegos artificiales en honor del Santo Cristo de la Yedra.

Si el tiempo lo permite, esta tarde a las cinco se celebrará la procesion del Santo Cristo y al paso de ella se quemarán las distintas piezas del castillo, que se distribuirán en la plaza de la Cruz, en el Triunfo, frente al monumento de la Virgen, en el arco de Elvira, en la plaza que da entrada al camino de Guadix, en el centro de la calle Real de Cartuja y frente a la ermita del Santo Cristo.

Las elecciones de Loja. Por el presidente de esta Sala de lo Civil se ha pedido al de la Audiencia territorial que reclame del Gobernador acuse de recibo del expediente original de las elecciones provinciales que se verificaron el 10 de marzo de 1901 en el distrito de Loja Montefrío.

Las oposiciones a notarias. Ayer se reunió el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a las notarias vacantes en este territorio, adoptando los siguientes acuerdos: Suspender los ejercicios que debían empezar el 10 de noviembre próximo, aplazándolos para la fecha que oportunamente se anunciará.

Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en la Gaceta, para que completen su documentación y fijen definitivamente el orden de preferencia en que solicitan las plazas a los aspirantes que aún no lo hayan realizado.

Y que continúe manifestando en la secretaría el programa que ha de regir en estas oposiciones.

En honor de Santa Teresa. La fiesta que todos los años dedica el Colegio de Abogados a Santa Teresa de Jesús se verificará en el presente el día 15 del mes actual en la iglesia de las Descalzas Reales.

De la oracion sagrada se ha hecho cargo el Sr. D. Joaquin M. de los Reyes, catedrático del Instituto y director del Colegio de San Bartolomé y Santiago.

Comision provincial. La sesion celebrada ayer por la Comisión provincial fué presidida por don Miguel Aguilera Moreno y asistieron a ella los Sres. Perez del Pulgar, Moreno Perez, marqués de Loja, Rodríguez Aguilera y Montes Sierra.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Que se reclame el expediente de apremio contra el Ayuntamiento de Moclin al contratista de la recandación.

Que el director de Obras públicas remita el presupuesto de reparación del kilómetro número 6 de la carretera de Dilar.

Que se pidan los documentos que faltan al expediente de lactancia externa de Juan Lopez Perez.

Aprobar la cuenta de reparación y pinturas de la fachada del hospital de San Juan de Dios.

Que se adquieran instrumentos de campo y gabinete para el Cuerpo de Obras públicas.

Se concede ingreso en el Hospicio a Antonio Castillo Barbero y Francisco Corpas Jimenez.

Que a la enfermera de contagio del hospital de San Lázaro se le abonen en concepto de gratificación 50 pesetas mensuales por los trabajos que presta.

Quedar enterada de una Real orden relativa a los depósitos judiciales de cadáveres.

Y por último se concede un plazo de diez días para que hagan efectivas las multas impuestas por balances a los Ayuntamiento de Acequias, Otívar, Conchar, Tráton, Píscua, Narla, Yegen, Algarinejo e Ilorra.

Juez. Ha vuelto a encargarse de su destino el juez de primera instancia de Jaen, D. Angel Leon Fernandez.

Teatro Principal. A petición de multitud de personas que no pueden asistir a los espectáculos de noche y que desean ver la aplaudida obra La trapería, se pondrá en escena hoy domingo por la tarde y la preciosa zarzuela Gigantes y cabezudos.

Los precios son 5 pesetas los palcos y plateas y las butacas 1'75, por toda la tarde.

Nos alegramos. Se encuentra ya restablecido de la indisposición que le ha obligado a guardar cama varios días, el ilustrado secretario de Sala de esta Audiencia D. Antonio Serra Moran.

Carnización de cerdos. Por edicto de la Alcaldía fecha de ayer, se autoriza la carnización de cerdos desde el 15 de octubre actual al 14 de abril de 1903, debiéndose observar las siguientes prevenciones:

1.º Los que se dediquen a la confección de embutidos harán las carnizaciones desde el 1.º de noviembre entrante, al 31 de marzo de 1903, y los que las destinan a salazones hasta la indicada fecha de 15 de abril.

2.º No se permite la introducción diaria de más cerdos que los indispensables al abasto público, evitándose así los constantes focos de infección que produce la estancia de dichos animales en la ciudad, perjudicial a la salud del vecindario.

3.º Quéds obligados todos los que se dediquen al ejercicio de las industrias comprendidas en el art. 1.º a poner en conocimiento de esta Alcaldía con la oportunidad debida, el sitio en que se verifiquen las matanzas y demás operaciones de elaboración, con el fin de que se proceda al necesario reconocimiento de las reses y de todos los componentes de aquellas, por los señores profesores veterinarios municipales.

4.º La matanza de cerdos en la vía pública solamente será permitida desde las cuatro a las ocho de la mañana, dejando la calle, después de terminada, en perfecto estado de limpieza.

5.º Desde la indicada fecha de 15 del actual, todos los días, incluso los festivos, de doce a tres de la tarde, se practicará en el laboratorio micrográfico municipal el reconocimiento de las muestras de carnes que se presenten, ya por los señores veterinarios o por particulares que deseen saber el estado de salubridad de los cerdos que se acaban de matar, y los que se declaren inaprovechables, serán decomisados en el acto, procediéndose a su inmediata cremación, sin perjuicio de que se exija a los interesados la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir.

6.º No se permitirá la introducción de carnes mueras en pequeños trozos, sino de reses enteras y sin vísceras, selladas con el sello del Ayuntamiento, presentando certificado con el V.º B.º del alcalde de la población de un procedente, en el cual se hará constar el resultado del reconocimiento hecho antes y después de la ocisión de la res, expresando las alteraciones que se hubieran observado en sus vísceras. A este efecto, después de pagados los correspondientes derechos en los filatros, se inspeccionarán dichas carnes por el veterinario municipal que le correspondiere, y si el resultado fuere satisfactorio, se autorizará su venta, prohibiéndola en caso contrario con reserva al dueño de las mismas del derecho de reclamar contra las negativas, según las disposiciones locales en vigencia con lo que preceptúan los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la Real orden de 12 de junio de 1901.

7.º No podrá procederse a la carnización de cerdos, tanto en esta capital como dentro de un término sin que previamente se haya obtenido de esta Alcaldía el consentimiento de la persona que represente sus derechos o el correspondiente permiso, previo pago de una peseta por cada cerdo como arbitrio municipal por derecho de licencia.

Lotería de Navidad. Mañana lunes se pondrá a la venta en la administración de loterías número 4 de D. José Sancho, calle de la Abadía, billetes para el indicado sorteo.

La beneficencia municipal. Durante el pasado mes de septiembre fueron asistidos por los profesores de la beneficencia municipal 1 780 enfermos de los cuales eran varones 771 y hembras 959.

De estos verían en tratamiento del mes anterior 147 varones y 175 hembras; en total 322 enfermos.

De estos fueron altas durante el mes: por curación 1 386; por asistencia privada a otras causas 3; por fallecimiento 39; total 1 428, quedando en asistencia para octubre, 302.

En la casa de Socorro se prestó auxilio a 88 accidentados, de los cuales 31 fueron fortuitos, 19 a mano airada, 32 voluntarios y 6 partos.

Clasificados los enfermos por dolencias, el resultado es el siguiente: Enfermedades comunes.—Del aparato cerebro espinal, 18 varones y 26 hembras; del locomotor, 28 y 42; del genito urinario 8 y 14; del digestivo 255 y 311; del respiratorio, 94 y 107; del circulatorio 33 y 48; accidentados de la dentición, 40 y 51. Total, 471 varones y 596 hembras. Total general de enfermos y 1 067.

Enfermedades infecto contagiosas.—Diversas, 49 varones y 82 hembras, sífilis 3 y 2; tüberculo-sis, 3 y 7; difteria, 1 hombre; coqueluche, 8 varones y 9 hembras; disentería 9 y 16; fiebres purpúreas, 11 hembras; grippe, 47 y 71; erisipela, 3 hembras; escarlatina, 2 y 1; sarampión 4 y 6; viruela, 53 y 54. Total 178 varones y 263 hembras; en j unto 441 enfermos.

Enfermedades infecciosas.—Diversas, 100 varones y 77 hembras; actinomicosis 1 varón; palúdismo 21 y 23. Total 222 enfermos, de los cuales 122 eran varones y 100 hembras.

Las enfermedades dominantes durante el mes han sido las del aparato digestivo. Entre las contagiosas ha adquirido incremento la viruela que de próximamente la cuarta parte de enfermos en este grupo de enfermedades.

Se han expedido durante el mes 2 443 recetas, importando las cuencas de las farmacias 1 862 pesetas y 59 céntimos.

La música en el paseo. La banda de Córdoba ejecutará esta tarde en el paseo, de tres a cinco, el siguiente programa:

1.º El Magiar, paso-doble, Aillar. 2.º Cartagena, polka, Roig. 3.º Sinfonia de la ópera Zampa, Felletor.

4.º Fantasia militar, valse, Ponceti. 5.º Hasta la vista, valse, Waldteufel. 6.º Arrastraos, paso-doble, Chusca.

Una carta. Anoche recibimos la visita de la madre del infortunado jardinero D. Fernando Ibañez, el hermano de éste y su viuda D.ª María Martín Dorador, que nos dieron cuenta minuciosa de las negociaciones entabladas por iniciativa de la Compañía de los ferrocarriles andaluces para establecer las pases de una indemnización material que mitigue las dolorosas consecuencias que el siniestro tiene para aquella desolada familia.

Los visitantes nos rogaron hagamos constar que, la actitud de los que ostentan la representación de la Compañía no ha podido ser hasta el presente, más cariñosa y delicada con ellos, puesto que, aparte del irreparable daño causado, se muestran dispuestos a hacer lo humanamente posible por asegurar el porvenir de la viuda y de los hijos de la víctima del desastre.

Pensando de este modo, nos dicen que aunque reconocen que las personas a quienes encargaron la redacción de la circular que publicamos antes ya se han inspirado en los más generosos y nobilísimos sentimientos, no pueden, por espíritu de justicia, hacerse solitarios de las censuras que en dicha circular se dirigen a la Compañía, ya que esta no les ha dado, con la condonación que ha seguido después del siniestro, motivos para decir que se propone dejarlos en el abandono y la miseria; antes bien sus gestiones se inspiran en un alto sentido de justicia y de caridad, que no pueden menos de agradecer como agradecen el buen deseo y la caritativa y generosa conducta de cuantos se interesan en hacer menos amargo su sorteo.

Por este motivo, nos dicen que al leer la mencionada carta, que no ha conocido, hasta que la han visto publicada, se han considerado obligados a escribir al Director de la Compañía esta otra que nos ruegan publicásemos: —Granada 11 de octubre de 1900. Sr. Director de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Málaga. Muy Sr. mío: Cumpló un deber sagrado participando a usted que mis pobres hijos y yo somos ajenos en abigiljo a los juicios y conceptos vertidos en una carta que bajo la firma «Viuda e hijos de Fernando Ibañez» se publicó ayer en el periódico EL DEFENSOR DE GRANADA. Un buen deseo que reconocemos con toda el alma inspiro sin duda el propósito a que dicha carta se encamina; pero si en un país infortunado recibimos con lágrimas de impugna gratitud todo consuelo y protección, no ha de ser esto motivo que nos lleve a consignar una sola palabra que desmentida la consideración y gratitud que debemos a ustedes en la digna representación que ostentan, quedando a salvo siempre nuestra situación respectiva.

Está usted autorizado para hacer de esta carta el uso que considere prudente y debido y quedo de usted seguro servidora q. b. y m.

A ruego de mi madre por no saber firmar.—Fernando Ibañez Martín.

Lina vacuna. Piden que se les remitan varios cristales de lina vacuna los alestáeg de Agnas del Rey y Ventas de Huélna, con motivo de estarse curando en aquellos pueblos casos de viruela.

Capítulo de bodas. Anoche contraerón matrimonio en la iglesia parroquial de San Justo y Pastor, don Encarnación Montes Capilla con D. Manuel Mochón.

Anoche a las siete contraerón los sagrados lazos del matrimonio en la parroquia de San Justo y Pastor, el inteligente y joven guardia civil José Ruiz Lopez con la bella y simpática señorita Irene Cabrera García, siendo padrinos de los contraerentes los hermanos de la novia Nicolás y Ana Cabrera.

Desamos al nuevo matrimonio toda clase de prosperidades.

Aclaración. El maestro barbero D. Enrique Lopez, nos escribe diciéndonos que él no es el que cuestionó anoche en los arroyos del teatro Principal.

La Guardia civil. La del puesto de Salobreña ha detenido y puesto en la cárcel a disposición del juez municipal de aquel pueblo a los gitanos Antonio Heredia Carmona, José Bermúdez Cortés, Juan Heredia Bermúdez y Josefa Heredia Carmona, como autores del hurto de varias gallinas a la vecina de dicha villa Matilde Lopez Gorzalez.

La de Jayena ocupó el día 8 del corriente una escopeta a José Félix Naves García, que carecía de la correspondiente licencia para uso de armas.

La de Gabia Grande ha capturado en el pueblo de Chanchina a Antonio Suarez Cortés, Manuel Castillo Megias

y Juan Cara Caivo, como cómplices y a José García Ruiz como autor del robo de tres pesetas hecho a Francisco Fernandez Rodriguez, en la noche del 7 del actual en el camino de este último pueblo, ocupándole una faja y una escopeta.

La de Algarinejo ha detenido a Basilio Gomez, Adriano Campaña y Francisco y José Cobos, que al salir de una boda hicieron, como se ostentaba en el pueblo, varios disparos, a consecuencia de los que resultó herido en una mano Basilio Conde.

La Marquesa de Squilache. Nuestra distinguida paisana, la señora marquesa de Squilache ha sido autorizada para que, a falta de descendientes legítimos pueda designar quien haya de sucederle en la dignidad expresada.

Pesador portero. Ha sido nombrado pesador portero de la inspección especial de Aduanas de esta capital D. Torcato Vinas en virtud de traslado de D. Angel Hernandez, que desempeñaba dicho cargo.

Pension. La Direccion General de Clases pasivas ha concedido pension anual de 273'75 pesetas a don Francisco Guerrero Puertas padre de soldado muerto en Ultramar.

Auxiliares. Por la agencia ejecutiva de la zona de Ugijar ha sido nombrado auxiliar de la misma D. Rafael Baz Zarita.

El agente ejecutivo de contribución de la zona de Motril, ha nombrado auxiliar a D. Vicente Alcalde García.

Viajeros. Han llegado a esta capital hospedándose en el hotel París: D. Pedro Samadri, de Barcelona; D. Manuel Santalla, D. Rosendo Toro, de Málaga; D. Camilo Varono, de Jerez; don Ricardo Madenas, D. Bernardo Alvarez y familia, Mr. Ernest Sincholle, Mr. Olegario Mazet y D. Joaquín Sancho, de Beza.

En el hotel Victoria: D. Manuel Rodriguez, D. Alberto Torres de Nava, D. José Martel, D. Angel González e hijos, D. Juan García, don Primitivo Manzaneres y D. José Cofrades y señores.

En el hotel Nivio: D. Francisco Muriel, D. José María Perez e hijo, D. Antonio Ramos y D. Manuel Gomez.

En el hotel Alameda: D. Bernardo Herrera, D. Tomás Gutierrez y señora, D. Fernando Herrera, D. Miguel Argüel y D. Zito Alvarez y señora.

Procedentes de Motril: D. Antonio Gutierrez y D. Juan Ramirez.

Han salido para dicha ciudad, don Bernardo Vinuesa, D. Filomeno Ruiz, D. Antonio Galvez, D. Manuel Alvarez, D. Miguel Puertas y D. Manuel Carmona.

Han venido de Málaga, D. Juan de Dios Medel y D. Rafael Mosobry.

A dicha capital han marchado don Antonio y D. Idelfonso Jimenez Corral.

Ha llegado de Lujar el joven estudiante D. Francisco Roca Maestro de San Juan.

Movimiento penal. Ha sido trasladado de la cárcel de Cádiz al penal de Balea el rematado Nicolás Valido Goyales.

De Badajoz Manuel Joaquín Jesús y Carlos Calderín Hidalgo.

De Granada a Baza Manuel Blanco Rodriguez.

Ha ingresado en este penal el condeado Francisco Bionda Lopez.

La fama de Jabon de los Principes del Congo, es universal, ningún jabon de tocador ha podido igualarla. Exigir el nombre, VICTOR VALSBERG PARIS.

Vacante. El alcalde de Zújar anuncia la vacante de la secretaría municipal de aquel Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 2 000 pesetas.

Los aspirantes a ella podrán solicitar en el plazo de treinta días.

Agente. Habiendo nombrado a sab interno de la oficina de Motril D. Vicente Alcide García.

El Petróleo Samsen tiene un perfume exquisito, evita las cascas y hace crecer el cabello.

Noticias mineras. Pertencencias. D. Angel Lopez Martín, ha solicitado adquirir 12 pertenencias de cobre con el título «Esperanza» en término de Ibor y Tabla.

Autorizaciones. El Gobernador de Cádiz, ha autorizado a la Union Española de Exploradores, para que remita a esta capital y a nombre de don José Moreno y Compañía, cartitas de caja de dinamita.

Y el de Guaymas tambien ha dado autorización a D. Juan Serraboga para que remita a esta capital y consiguiera a D. Joaquin Gomez cuatro escopetas y 86 revólvers.

Agregados diplomáticos. En breve, antes de dos meses tal vez, se celebrarán en el ministerio de Estado los exámenes de ingreso en el Cuerpo que pudiera llamarse de aspirantes a ingreso en la carrera diplomática en el puesto de agregados.

En los referidos exámenes se harán preguntas de Geografía política e Historia universal y de España, como dándose a un índice que se publicará en breve.

El examen se verificará en francés todo él y habrá que demostrar además el conocimiento de otro idioma.

Para que estos exámenes puedan celebrarse, es preciso que lo soliciten más de diez individuos, y según unas fias noticias, ya ha pasado de ese número el de jóvenes que le han pedido.

Los aprobados en este examen, y los sucesivos hasta la convocatoria

a oposiciones para agregados, serán los únicos con derecho a tomar parte en estas.

Según nuestros informes, las oposiciones a la carrera diplomática se verificarán en los próximos meses de abril ó mayo, sacándose a concurso unas diez plazas.

Los que garen estas tendrán que ir al extranjero por tres años forzadamente; lo contrario quedarán cesantes, pues según el nuevo reglamento, los agregados solo tendrán puesto en nuestras Representaciones en el extranjero, siendo precisos tres años de servicio activo en un puesto para ascender al inmediato superior.

No hay vinos superiores a los de la casa del Sr. D. Pedro Domecq universalmente conocida. En 170 años de existencia ha extendido su fama y relaciones en todos los mercados del mundo.

Obras públicas. El Consejo. Ampliando nuestras noticias sobre la reforma del Consejo de Obras públicas, dice un periódico de Madrid:

«Las bases principales de la reforma, son las siguientes: Todos los inspectores del Cuerpo que se hallen en servicio activo, exceptando los que se encuentren en comisiones especiales, formarán el Consejo.

Las inspecciones permanentes quedan suprimidas, disponiendo el ministro las visitas que estime oportunas.

Con el carácter de agregados, figurará tambien en el Consejo determinados número de ingenieros, a quienes se regará la redacción de un Bolefin mensual.

En adelante el Consejo só o estudiará los expedientes de verdadera importancia. Emitirá informe el ponente que se designe, suprimiendo los trámites de negociado.

Al Consejo se le concede además facultades para que proponga al ministro cuantas reformas crea que deben introducirse en los servicios del ministerio.

Noticias militares. Auxiliares. Han sido designados para que presten sus servicios en la Capital general de esta region, los oficiales terceros del Cuerpo auxiliar de oficinas militares, don Cecilio Gutiérrez Sánchez y D. Venancio Salazar Montero.

Sociedades de Granada. Esta noche a las ocho tendrá una conferencia en el local de La Obra el compañero socio Juan Machado, sobre el tema «Per qué soy aragonesa».

Después del curso de declamación pondrá en escena los juguetes cómicos titulados Noche toledana y Un minuto más tarde.

Para la entrada se exigirá la tarjeta de socio.

Libros de texto de todas las Facultades, se sirven en La Enciclopedia a rigurosos precios de catálogo.

REVES CATÓLICOS, 44. Se desea tomar en arrendamiento una huerta ó terreno de regadío, próximo a la capital y que tenga presenta ó encanata marjales de abstracción. Renta segura y cobrada con puntualidad.—Darán razón en la Administración de este periódico, Reyes Católicos 8, principal.

El Paredor de las Campanas. Gran destilería a vapor de aguardientes amilados y depósito de vinos y vinagras de todos climas.

PEDRO VILLEGAS RODRIGUEZ. Camio de Jaen 69.—Granada. En esta casa se fabrica el selecto

ANIS PORTAGO, riquísimo aguardiente dulce que por su agradable paladar, exquisito bouquet, é inmejorables condiciones higiénicas, está siendo muy solicitado por todas las plazas de España.

En Granada se halla de venta en todos los buenos establecimientos de bebidas, cafeterías, cafés y en la suntuosa y escritorio de este fabricante Villamena 4 y 6.

La salud. Es lo último de que nos ocupamos con frecuencia tiramos el dinero en cosas que nos son nocivas y nos duele emplearlo en aquellas cosas que nos son benéficas.

En ninguna mesa bien servida sobra el agua de

que componen el gremio de referendarios...

Anoche tuvo lugar la sesion inaugural del presente curso en la Sociedad Malagueña de Ciencias Físicas y Naturales...

Presidió D. Antonio Linares y Enriquez y una vez abierta la sesion, se dió lectura por el secretario de dicha Sociedad don Emilio J. Chacón...

Después se dió tambien lectura por el Sr. D. Aguirre para de este Instituto general y técnico D. Manuel Carballeda...

A finalizar su hermoso discurso el señor Carballeda, fué justamente aplaudido por la distinguida concurrencia...

La reseña de los seis toros de la ganadería de G. mero Clivio (antes de Torres de la Cortina) que como saben los lectores han de lidiarse en esta plaza el próximo domingo 12 del actual...

- 1.º Arriero, núm. 6, negro.
2.º Sacristán, núm. 15, berrendo en negro.
3.º Zorroete, núm. 19, berrendo en negro.
4.º Nebulino, número 21, negro ensabado.
5.º Saltador, núm. 40, berrendo en colorado.
6.º Montañés, núm. 95, negro.
El correspondiente.
10 octubre 1902.

Neología.

Durante el día de ayer fallecieron en esta capital:

- D.ª Concepcion Espinala.
D.ª Mariana de la Paz Pereira.
D.ª Concepcion Esteban Alonso.
D. Manuel Chica Mateo.
D. Antonio Garcia Perez.
Angel Garcia Sanchez, párvulo.
Carmen Arcoya Rocco, id.
Matilde Cielvas Gomez, id.
Manuel Medina Ortega, id.
Ha fallecido en esta capital don Francisco Márquez y Márquez, persona que gozaba muchas y merecidas simpatías por sus excelentes dotes de carácter y por su buen trato.
Se hallaba emparentado, con distinguidas familias granadinas, que hoy vestirán luto con motivo del triste suceso.
El entierro fué una lucida manifestacion de duelo, que demostró las extensas relaciones del finado y de su familia.
Sinceramente acompañamos á esta en su dolor.

En 4.ª plana

Instruccion pública.
Cartera de un O.ª.
Seccion religiosa.
Cartera de Granada y Loteria Nacional.

La politica y la prensa

Las Cortes.
El decreto relativo á la convocatoria de Cortes, dice así:
«Usado de la prerrogativa que me corresponde por el artículo 82 de la Constitucion de la Monarquía, y confiriéndome con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en disponer que se reúnan las Cortes el día 20 del mes actual para continuar las sesiones suspendidas por mi decreto de 29 de marzo último.
Dado en Palacio á 9 de octubre de 1902 Alfonso.—El presidente de Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»
Dado en Palacio á 9 de octubre de 1902 Alfonso.—El presidente de Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Concurso anunciador ANIS PORTAGO

El fabricante de este famoso Anís, ha resuelto abrir un concurso en que se otorgarán tres premios á las tres mejores composiciones poéticas que no excedan de ocho versos, que se presenten para anunciar dicho Anís.
Las condiciones del concurso son las siguientes:
1.º El tiempo en que deberán presentarse las mencionadas composiciones es desde la publicacion de este anuncio hasta el día 7 inclusivo de diciembre próximo.
2.º Los trabajos deberán dirigirse en sobre cerrado á D. Pedro Villagras, representando otros dos, uno con la composicion y otro con el nombre del autor, ambos con un mismo lema.
3.º El fabricante del Anís Portago, tendrá derecho á utilizar en sus anuncios todos cuantos trabajos recibiera, sean ó no premiados.
4.º El día 10 de diciembre se publicará en los periódicos de Granada el fallo del Jurado y se inutilizarán los sobres que contengan los nombres de los no premiados.
5.º El Jurado se formará oportunamente por personas de reconocido mérito literario.
6.º Los premios consistirán en:
El 1.º en una caja de 24 botellas surtidas del Anís Portago.
El 2.º en una caja de 12 botellas surtidas del mismo Anís.
El 3.º en una caja de media docena de botellas de Anís Portago.
Los premios se otorgarán á los agraciados antes de Noche Buena.
P. Villegas.

Telegramas

Los conservadores.
Madrid 10 (8:30 noche.)
(Este telegrama y los seis siguientes se han recibido con retraso.)
El vicepresidente del Consejo Sr. Silvela se propone reunir

la minoría conservadora antes de que las Cortes reanuden sus tareas, á fin de trazar la línea de conducta que deben seguir sus amigos políticos en el Parlamento.

Los que se precian de conocer el pensamiento del Sr. Silvela, dicen que éste rehusará un debate general, prefiriendo discutir cada cuestion aislada y brevemente.

En lo que respecta á la escuadra, el Sr Silvela pondrá especial cuidado en que los gastos que para ella se consignen estén en relacion con nuestros medios económicos.

El Sr. Silvela presume, que la legislatura será de corta duración.

Lotería

Madrid 10 (8:30 noche.)
En el sorteo de la loteria nacional verificado hoy han sido premiados con 800 pesetas los siguientes números vendidos en Granada:
1 683, 1 941, 3 126, 3 295, 3 296, 5 506, 12 569 12 272, 6 589, 7 176, 7 870, 9 913 y 9 693.

Los exgobernadores

Madrid 10 (11 noche.)
Mañana será recibida por el Rey la Comision permanente de exgobernadores.

Lo que dice Maura

Madrid 10 (11 noche.)
Hablando el Sr. Maura de la situacion en que se halla el actual Gabinete ha dicho que es un Gobierno muerto y que apesar de estarlo nadie se le coloca al frente.

En el estado en que se halla, dice el Sr. Maura, continuará algún tiempo. Para ello bastará fingir que trabaja.

En pro de la huelga

Madrid 10 (11:45 noche.)
Aun no han desaparecido los temores que existían sobre próximas huelgas en distintos puntos de España.

Se ha confirmado plenamente que los libertarios hacen activos trabajos en varias provincias para conseguir que estalle en ellas la huelga general.

De Barcelona

Madrid 10 (11:45 noche.)
Aun no se ha levantado el estado de guerra en Barcelona.

Los sucesos de La Línea

Madrid 10 (11:45 noche.)
Segun noticias que se reciben de La Línea, los sucesos desarrollados en aquella localidad atribuyense á manejos de los contrabandistas.

Hay detenidos ocho huelguistas á los que se ha procesado por el delito de sedicion. Dicese que á más de los heridos de que se tiene noticia, hay otros muchos que permanecen ocultos.

Se confirma, que la mayoría de los revoltosos llevaba armas.

Madrid 11 (3:15 mañana.)
No se tienen noticias de La Línea posteriores á las últimas que transmití.

Créese sin embargo que reina allí tranquilidad, si bien esta es más aparente que real. Madrid 11 (3 tarde.)

Se ha recibido un telegrama oficial de La Línea, diciendo que en aquella poblacion reina tranquilidad completa.

Los obreros han acudido hoy en actitud pacífica al trabajo.

Ayer formáronse algunos grupos en las inmediaciones del cementerio.

Al presentarse la fuerza pública, se disolvieron sin oponer la menor resistencia.

La declaracion del estado de guerra, fué de un efecto eficaz.

Los obreros depusieron inmediatamente su actitud sediciosa y el vecindario recobró su tranquilidad habitual.

Madrid 11 (3 tarde.)
El Sr. Sagasta ha visitado al Rey para darle cuenta de los sucesos de La Línea.

El Presidente del Consejo manifestó al Rey que se había conseguido dominar la actitud violenta de los huelguistas, y que no se temía que volvieran á reproducirse los desórdenes.

Próximo viaje.

Madrid 11 (9:15 mañana.)
Insistese, por personas que generalmente están bien informadas, en que el Rey hará al fin, dentro de poco tiempo, su anunciado viaje á Valladolid.

En los centros oficiales nada

se dice de este asunto.

En honor de un Rey.

Madrid 11 (9:15 mañana.)
Para cuando el Rey de Portugal venga á Madrid, de regreso de la capital de Inglaterra, se piensa organizar algunos festejos.

Ignórase aun en que consistirán.

Romero Robledo.

Madrid 11 (3 tarde.)
El político antequerano, señor Romero Robledo, ocupándose de la próxima reunion de las Cortes, ha manifestado que le parece bien que se abra el Parlamento, para que en él expongan y definan su actitud los políticos que aun permanecen reservados.

A juicio del Sr. Romero debía presentarse á las Cortes, un discurso de la Corona, puesto que es la primera vez que van á funcionar desde que se proclamó mayor de edad al Rey.

Esta falta supone, en opinion del Sr. Romero, un acto de descortesía hacia la representacion nacional.

Entiende el Sr. Romero que el porvenir de la política española no puede juzgarse ni aproximadamente.

El Rey, dice, se ha limitado hasta ahora á posesionarse de la corona y continúa enterándose de los asuntos antes de adoptar la primera iniciativa.

La produccion de una crisis hubiera sido absurdo, segun el criterio del político de Antequera y el Rey no la hubiera provocado sin un motivo parlamentario.

Huelguistas y soldados.

Madrid 11 (3 tarde.)
Despachos de París, dan cuenta de haber ocurrido en Denain una sangrienta colision entre los huelguistas y las tropas.

Los obreros declarados en huelga, agredieron á los que habían acudido al trabajo.

Las tropas intervinieron para restablecer el orden.

Los huelguistas comenzaron á tirotear á los soldados, los cuales repelieron tambien á los de la agresion.

De la lucha, resultaron bagiantes heridos de ambas partes.

La tropa pudo al fin imponerse y restá lecer la calma.

Combate.

Madrid 11 (3 tarde.)
Despachos de Belgrado participan que en Romanowo, ha habido un porfido y sangriento combate entre serbios y armantass.

Ambos bandos han experimentado multitud de bajas.

El número de muertos es crecidísimo.

Visita al Rey.

Madrid 11 (3 tarde.)
Como anunció oportunamente, hoy ha visitado al Rey la Comision permanente de los exgobernadores.

Los comisionados expusieron al Monarca, los asuntos que gestionan.

El Rey estuvo con sus visitantes deferente y afectuoso.

La comision de exgobernadores despues que hubo terminado su visita al Rey, pasó á cumplimentar á la familia real.

Desmentido.

Madrid 11 (8 noche.)
Se desmiente oficialmente el rumor que circuló hoy sobre el próximo viaje del Rey á Valladolid.

Consejo.

Madrid 11 (8 noche.)
Probablemente el martes de la semana venidera se celebrará Consejo de ministros.

En él se ultimarán los detalles de la próxima campaña parlamentaria.

Elecciones.

Madrid 11 (8 noche.)
Mañana publicará la «Gaceta» el decreto convocando elecciones de Senador en Valladolid.

Desacuerdo.

Madrid 11 (8:15 noche.)
Parece ser, que los prelados que tienen asiento en la Alta Cámara no consiguen ponerse de acuerdo sobre los términos en que haya de plantearse el debate religioso en el Senado.

Es muy probable, segun se dice, que se desista del debate.

Alarma.

Madrid 11 (8:15 noche.)
Dicen de Barcelona, que anoche se produjo alguna alar-

ma en aquella capital, á causa de haberse visto junto al Parque un grupo de gente armada.

La intranquilidad cesó bien pronto, porque segun pudo averiguarse el grupo lo componian varios individuos de un somaten.

El estado de guerra.

Madrid 11 (8:15 noche.)
Se dice en Barcelona, que el lunes se levantará el estado de guerra.

Reunion

Madrid 11 (11 noche.)
Las entidades que han de componer el sindicato de los francos han celebrado una reunion.

En ella se han leído las bases.

LA COTIZACION.

Table with columns for Bolsa de Madrid, Cambios, and Más de Romero, listing various financial instruments and their values.

Más de Romero.
Madrid 11 (11 noche.)
A más de las declaraciones que ya he trasmitido del señor Romero, ha dicho el político antequerano, que el presentar el Sr Sagasta aisladamente al Rey la cuestion de la reapertura de las Cortes, para que no le negara la firma prueba la audacia del presidente del Consejo que se encastilla en el poder.

Entiende el Sr. Romero que se discutirán todos los asuntos y que despues se planteará inevitablemente la crisis, niéguelo quien lo niegue.

Los mineros franceses.

Madrid 12 (2:30 madrugada.)
Noticias de París dicen que entre los huelguistas de Saint-Etienne y los gendarmes han ocurrido colisiones.

Los primeros apedregaron á los segundos.

Los gendarmes dispararon sobre los revoltosos matando á dos de ellos é hiriendo á uno.

Los huelguistas cargaron entonces furiosamente sobre los gendarmes haciéndoles refugiarse en el cuartel.

Las puertas de este fueron derribadas por los mineros, los cuales hirieron á cuatro gendarmes.

Aunque se consiguió restablecer la tranquilidad, temese que ocurran nuevos desórdenes.

Los obreros de Jerez

Madrid 12 3:30 madrugada.)
Segun comunican de Jerez, los obreros agricola han acordado las bases para el trabajo.

Las comunicarán á los labradores.

Se proponen publicar un manifiesto convocando á una asamblea.

Créese muy probable que se declaren en huelga.

Almódozar.

SUCESOR de DON JOSÉ GONZALEZ AURIOLÉS
Capuchinas 18, frente al Mercado.

Esta primitiva y acreditadísima casa sigue elaborando á brazo sus exquisitos y Chocolates renombrados y esmero á que tanta acostumbrada su antecesor á su numerosa y distinguida clientela.

Se hacen tarros especiales á gusto del consumidor.

En Coloniales, Vinos y Licores las mejores y las más acreditadas marcas.

El Perú. Gran sombrerería.
Aro de las Orejas 7.

Este acreditado establecimiento, que es sucesor de la antigua fábrica de los Hijos de F. lleres Perez, fundada en 1861, ha ampliado con extensiones surtidas todas las clases de sombreros finos para vestir de las marcas más acreditadas y de más alta novedad que se conocen, pudiendo ofrecer más ventajas que otras casas, efecto de tener alambicadas todas sus operaciones con la perfeccion y economía propias de una adelantada fabricacion y tener adquiridos, los que no fabrica, en condiciones excepcionales.

Especialidad en sombreros para sacerdote y extenso surtido en toda clase de gorras para establero y niño.

Consulta médica

del Dr. Salazar V. de Castro, Profesor Clínico de la Facultad de Medicina. Todos los días de once á una.
Horno del Horn 2.

Trajes y Abrigos para Niños
Preciosos modelos desde 6 pesetas hasta 30 y 36 en la Camisería
El Paraiso Mercantil
34, Reyes Católicos 34.

ACADEMIA DE PREPARACION
PARA INGRESO EN LA
Escuela de Ingenieros industriales de Madrid
Dirigida por D. Teodoro Sabras Gansapé...

À LOS QUE SUFREN DEL ESTOMAGO
PRESCRIBEN Y RECOMIENDAN LOS MÉDICOS EL DIGESTIVO GARDANO
Ellixir estomacal antiagrástico. - Aprobado por la Facultad de Medicina...

Bazar de camas
En el gran almacén de camas y sillas de hierro establecido por D. Felipe Itac
Bibarrambilla, 40
encontrará el público á precios excepcionales, un excelente surtido de Camas nikeladas y doradas...

SUBASTA
El día 31 del corriente y á las doce de su mañana, en la casa de préstamos El Teléfono, calle de Marianas Pineda, número 5, de todas las lotes cuyos pliegos, saun contrato, hayan cumplido para dicho día.

RIP A
En sufragio de las almas de
D.ª Lucrecia Corra Garcia
y su esposo
D. José Ucles Queiro
del Llano
habrá Jubileo el día 13 del corriente en la iglesia del Sagrario.

Almería. GRAN HOTEL LONDRES
Establecimiento de primera clase, compitiendo en todo con los primeros de España.

Se alquila un piso principal, calle Agudo núm. 7. - Parra razon, placeta de Girones 6.

Traslado.
El acreditado depósito de vinos de la Mancha que había en calle Duquesa, número 11, del cual era propietario D. Luis Montoya, al hacerse cargo de este negocio los Sres. Aloza Hermanos, ofrecen á su numerosa clientela como centro de venta su establecimiento de Ultramarinos situado en la Acera del Casino, núm. 5 donde se les servirá la misma calidad de vinos y á domicilio.

ALOZA HERMANOS.
Acera del Casino, 5.-Granada
Para comer
La Campana, restaurant y carretería, calle de Cobas, esquina á la de Zaragoza.

Emulsion-Nadal
ÚNICA QUE CONTIENE EL 80% de aceite de hígado de bacalao, glicerinado é hidratado. Es la mejor y la más agradable.

Gran sastrería y camisería MADRILEÑA
F. MAATINEZ GAMEZ
Príncipe 23 y Navarro Rodrigo 1, ALMERÍA.
Esta casa remite muestras é instrucciones para las medidas á quien lo solicite, respondiendo del corte y confeccion de los trajes.

Zapateros, con motivo del inminente á la fábrica del «Canon» y habiendo sufrido dicho su serres de la misma, su dueño ha resuelto vender, en término de 15 días, sin prórroga, 5.000 pares de hermas, los cuales renueva con otra igual cantidad nuevas y de última moda, lo que seguramente dará mayor perfeccion á los calzados que en lo sucesivo se elaboren en dicha fábrica.

Instruccion publica.

Títulos.—Pro...
Alumn...
de la Universidad de Valencia.

Sección religiosa.

Liturgia de hoy.
Misa de hoy.
Santo del día.

Cartera de un Oidz.

Vistas para mañana.
Causa contra José Morales Cortés.

Pagos de la Hacienda.

Para mañana se han señalado los siguientes:
D. Jacinto González.

Lotería.

Prémios de 800 ptas.
Diseño y contenedor.

Album de la Alhambra.

Bellísima colección de las poesías y pensamientos escritos en el Album de la Alhambra.

Cartera de un Oidz.

Vistas para mañana.
Causa contra José Morales Cortés.

Cartera de un Oidz.

Vistas para mañana.
Causa contra José Morales Cortés.

Cartera de un Oidz.

Vistas para mañana.
Causa contra José Morales Cortés.

Cartera de un Oidz.

Vistas para mañana.
Causa contra José Morales Cortés.

Cartera de un Oidz.

Vistas para mañana.
Causa contra José Morales Cortés.

Cartera de un Oidz.

Vistas para mañana.
Causa contra José Morales Cortés.

Cartera de un Oidz.

Vistas para mañana.
Causa contra José Morales Cortés.

Cartera de un Oidz.

Vistas para mañana.
Causa contra José Morales Cortés.

Cartera de un Oidz.

Vistas para mañana.
Causa contra José Morales Cortés.

Cartera de un Oidz.

Vistas para mañana.
Causa contra José Morales Cortés.

Cartera de un Oidz.

Vistas para mañana.
Causa contra José Morales Cortés.

Cartera de un Oidz.

Vistas para mañana.
Causa contra José Morales Cortés.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS.
Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y anti-gastrítico; cura el 99 por 100.

Anuario de la Exportacion Industria y Comercio.
Publica más de 1.000.000 de pesetas de todas las naciones del mundo.

La Palatine.
COMPANIA INGLESA DE Seguros contra Incendios, explosiones y accidentes.

GRAN REBAJA DE PRECIOS en los Almacenes SAN JOSE.
Por convenir a esta casa aminorar las grandes existencias que tiene.

CAPÉ NERVINO MEDICINAL.
Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia y demás nerviosos.

LA HIGIÉNICA.
AGUA VEGETAL DE ARROYO, preparada en varias exposiciones científicas.

MAGNESIA DE BISHOP.
El extracto de Magnesia de Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad.

EXQUISITOS Chocolates DE LOS RR. PP. Benedictinos.
Las personas que deseen tomar el más puro, agradable e higiénico de los chocolates.

DENTICINA VERDAD.
En la Farmacia de la Realidad.

Píldoras de RIAZA DE PEREZ NEGRO.
Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes.

PÍLDORAS MOUSSETTE Neuralgias Jaqueca Ciática.
Preparación de la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos.

EXQUISITOS Chocolates DE LOS RR. PP. Benedictinos.
Las personas que deseen tomar el más puro, agradable e higiénico de los chocolates.

Granja avícola de Bellavista.
Teniendo en existencia mayor número de aves de las calculadas para la marcha normal.

LA ACTIVIDAD.
SOLUCION BENEDICTO de glicerofosfato de cal con CREOSOTAL.
Preparación de la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos.

PÍLDORAS MOUSSETTE Neuralgias Jaqueca Ciática.
Preparación de la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos.

EXQUISITOS Chocolates DE LOS RR. PP. Benedictinos.
Las personas que deseen tomar el más puro, agradable e higiénico de los chocolates.

GUANO LAVADO.
El único regador de la agricultura. Ofertas y subastas, Dairo Cubierta del Santísimo, 10, 12 y 14.